

tores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

9399

*ORDEN de 2 de abril de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química agrícola» de la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Madrid y de Murcia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química agrícola» de la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Madrid y de Murcia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Francisco González García.

Vocales titulares: Don Guillermo Paneque Guerrero, don Simón Navarro Blaya, don Jaime Bechaborras y don Arturo García Navarro, Catedráticos de la Universidad de Córdoba, el primero; de la de Murcia, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Barcelona, el tercero, y de La Laguna, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alberto Losada Villasante.

Vocales suplentes: Don Octavio Carpena Artés, don Antonio Guerra Delgado, don José Aguilar Ruiz y don Carlos Fernando Dorronsoro Fernández, Catedráticos de la Universidad Autónoma de Madrid, el primero y segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Granada, el tercero, y de la de Salamanca, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

9900

*ORDEN de 2 de abril de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIX. «Tecnología química general», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIX, «Tecnología química general», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Juan Miró Chavarría.

Vocales titulares: Don José Ramón García Conde Ceñal, don Joaquín Gacén Guillén, don Juan A. de Andrés Rodríguez Romata y don Ricardo Díaz Calleja, Catedráticos de la Universidad de Oviedo, el primero; de la Politécnica de Barcelona, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Politécnica de Madrid, el tercero, y de la Politécnica de Valencia, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Adelardo de La Madrid Martínez.

Vocales suplentes: Don José Cegarra Sánchez, don José Antonio Martín Perea, don Enrique Rafael Pire Solís y don Domingo Melé Carné, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Barcelona, el primero; de la Politécnica de Madrid, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Politécnica de Madrid, el tercero, y de la Politécnica de Valencia, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

9901

*ORDEN de 7 de abril de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Matemáticas de las operaciones financieras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: Por renuncia de los dos únicos aspirantes al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 14 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Matemáticas de las operaciones financieras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de abril de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

9902

*ORDEN de 7 de abril de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física Química» (2.ª plaza) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química Física» (2.ª plaza) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Mateo Díaz Peña.

Vocales titulares: Don Celso Gutiérrez Losa, don Arturo Horta Zubiaga, don José Santiago Urieta Navarro y don Andrés Vivó Serrano, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, el primero; en situación de supernumerario, el segundo, y Profesores agregados de la de Zaragoza, el tercero, y de la La Laguna, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Sancho Gómez.

Vocales suplentes: Don Salvador Senent Pérez, don Antonio Roig Muntaner, don Daniel Escolar Méndez y don Juan Antonio Rodríguez Renuncio, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, el primero; de la de Alcalá de Henares, el segundo; de la de Bilbao, el tercero, y Profesor agregado de la de Sevilla, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil poste-